



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Industria, Comercio y Turismo

Asunción, de agosto de 2019

Señor
Don **Bias Antonio Llano Ramos**, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Excelencia, y por su intermedio a los Señores Senadores a fin de presentar un proyecto de Resolución: **“QUE PIDE INFORME AL PODER JUDICIAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”** sobre puntos que guardan relación a juicios de convocatoria de acreedores y de quiebras desde el año 1994 hasta la fecha que han afectado nuestro sistema financiero.

Actualmente se encuentra en estudio en la Honorable Cámara de Senadores el proyecto de Ley **“DE RESOLUCIÓN DE LA INSOLVENCIA”**, presentado por el Poder Ejecutivo, que tiene como principal objetivo reorganizar las empresas antes que liquidarlas, protegiendo los intereses de los acreedores y de los deudores, preservando los bienes al continuar utilizándolos en una actividad productiva, y aumentando la perspectiva de cobro de créditos, velando también por obtener resultados de alto interés general, como la protección de empleo, el desarrollo de una clase empresarial y la preservación de una fuente de ingresos tributarios. Atendiendo a la responsabilidad legislativa de analizar en profundidad la propuesta de ley mencionada como fundamento de creación de una herramienta normativa que sirva como instrumento real de solución a la situación económica financiera por la que atraviesan aquellos que se ven obligados a acudir a una convocatoria de acreedores, y más aún, atendiendo a la situación económica actual por la que atraviesa nuestro país, el informe solicitado será de invaluable aporte.

Por lo expuesto y en virtud a lo que dispone el artículo 192 de la Constitución se realiza el pedido de informe, esperando el acompañamiento favorable del pleno.

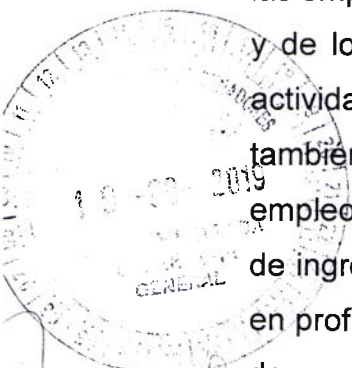
CARLOS GÓMEZ ZELADA
Senador de la Nación

Patrick Kemper Thiede
Senador de la Nación

María E. Penner Bajac
Senadora de la Nación

Denisse Sánchez Silva
Cabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadores



Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entradas
Secretaría General - Cámara de Senadores





Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN N°....

“QUE PIDE INFORME AL PODER JUDICIAL- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Art.1º) Solicitar al Poder Judicial – Corte Suprema de Justicia Informe sobre los siguientes puntos:

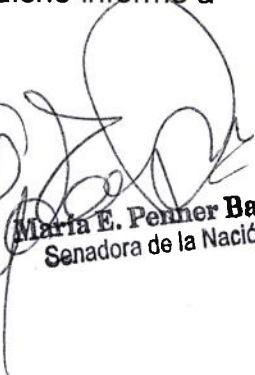
- a) cantidad total de juicios de quiebras que han ingresado al sistema judicial a partir del año 1994 hasta la fecha.
- b) cantidad de juicios de quiebras que han finiquitado desde el año 1994 hasta la fecha.
- c) cantidad de juicios de quiebras que siguen abiertas hasta la fecha desde el año 1994.
- d) porcentaje de recuperación de las acreencias de los acreedores en los juicios de quiebras desde el año 1994 hasta la fecha.
- e) porcentaje de quitas acordadas en las convocatorias de acreedores y quiebra desde el año 1994 hasta la fecha.
- f) Situación de las convocatorias y quiebras de acreedores de Bancos que han quebrado desde 1994.

Art. 2º) Establecer un plazo de 15 (quince) días para la remisión de dicho informe a la Honorable Cámara de Senadores.

Art. 3º) De forma.


CARLOS GOMEZ ZELADA
Senador de la Nación


Patrick Kemper Thiede
Senador de la Nación


Maria E. Penner Bajao
Senadora de la Nación